JUNIO 13 MARTES Año de 1922
AÑO XII N.º 3.426 Ejemplar 10 céntms.

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION

CIUDAD REAL: Redacción Cruz, 8, pral. d.ª

FRANQUEO CONCERTADO
Apartado núm. 15—Teléfono núm. 96

PROBLEMAS NACIONALES

Idea de lo que es la ordenación ferroviaria

El principal defecto que se ha atribuido al proyecto de Ley de Ordenación Ferroviaria es la obscuridad, pero el Sr. Goicoechea, presidente de la Comisión del Senado, tuvo tal acierto al defender la totalidad y explicó de una manera tan clara su significado que basta, no solo haberle oido o leer ntegro su discurso, sino enterarse de las simples reseñas parlamentarias de los periódicos para formarse una idea perfecta de lo que es y de lo que se pretende con el proyecto de D. Antonio Maura.

Claro es que toda regla tiene sus excepciones y todavia hoy, según propia confesión de los interesados, el proyecto resulta incomprensible para el menguado intelecto de algunos de nuestros diputados.

Consiste en sustancia la Ordenación ferroviaria en que no solo, corresponden al Estado derechos facultades y prerrogativas propias sobre los ferrocarriles como bienes que son de dominio público, sino que aun prescindiendo de esto, es cosa cierta que una vez declarada la incapacidad financiera de las Empresas el Estado ha de intervenir caudales públicos en la adquisición del material, ampliación de redes, mejoras, aumento de tráfico, etc, y el Estado evidentemente dueño de este material y de estas lineas, la incorpora a lo que constituía la obra de las Empresas naciendo, por tanto, entre el Estado y las Compañías una comunidad de bienes (no un consorcio, porque como deciamos en otro artículo, el Estado no ha nacido para perseguir lucro en un negocio).

Este régimen de comunidad es completamente voluntario para las empresas que se ciñan en todo a lo dispuesto en sus leyes de concesiones, pero obligatorio para aquellas que reclamen una elevación de tarifas sobre el limite legal o cualquier otro auxilio económico del Estado.

Las respectivas empresas concesionarias administrarán esta comunidad observando las normas que dicte el Consejo superior de Ferrocarriles en el que están representado todos los intereses a quienes afecta el negocio ferroviario. Este organismo análogo a los ya existentes, aunque con distintos nombres en otras naciones (principalmente en los EE. UU. e Inglaterra) está dotado de organización y atribuciones tales que deja de ser uno de tantos organismos consultivos muertos como existen en nuestra Administración.

Seria prolijo e impropio de nuestro propósito enumerar la larga serie de atribuciones del Consejo Superior Ferroviario que comprende la base cuarta del Proyecto; bástenos la afirmación de que dejan intactas y expeditas las facultades de gestión administrativa de las empresas, las concesiones se respetan escrupulosamente, no se infrigen en lo más mínimo los pliegos de condiciones y solo se limitan exclusivamente las atribuciones del Consejo a estatuir aquellas normas que aseguren el constante prevalecimiento del interés público sobre el privado.

Esto es en esquema el Proyecto que aprobado en el Senado después de un minucioso examen en el que ha prevalecido la persuasiva argumentación del Señor Goicoechea, va a ser objeto de deliberación en la Cámara Popular donde tenemos que más que la serena discusión en aras del bien de la patria, intenten dar al traste con tan notable proyecto la insidia, los intereses particulares y la baja política.

ENRIQUE DE AGUDO.

LOS NUEVOS POETAS MANCHEGOS

Paisajes nocturnales

Al insigne vate Carrere

I

La luna derramaba su ánfora de plata
sobre el parque florido de blancos jazmineros,
abríase en la fuente la nocturnal sonata
que se perdía en los tristes, nostálgicos senderos...

Hilaban su poesía sonámbula y torcida,
las sendas que apretaban el pecho a la montaña,
que parecía quejarse con voz adolorida,
cual si fuese una loba herida en la maraña...

Los viajeros cantaban al cruzar los caminos,
modulaba la brisa arpegios cristalinos
y las sombras corrían cogidas de las manos...

Un eco moribundo de fiébiles violines
moría en el misterio de los negros confines,
y hablaban a hurtadillas dos sátiros hermanos...

II

Ha entrado la luna temprano en el rosal,
y todo se ha poblado de dulces cuchicheos...
Desfilan las Julietas seguidas de Romeos
y hay músicas de besos bajo la luz astral...

Semeja el monasterio un monstruo que medita,
con la cabeza baja y el índice en la boca...
La fuente es en la noche un ave blanca y loca
que canta una elegía eternal y bendita...

Un perfume agradable, penetrante y alado,
viene de los verjeles lejanos de las lilas,
y se han dormido lentas las auras sobre el prado,

como sonidos graves de cansadas esquilas...
Los bohemios en grupos caminan lentamente
y hay gritos y canciones entre toda la gente...

III

La noche es una viuda que llora en la montaña,
vestida con su toga más negra que la muerte...
La luna es una niña caprichosa y huraña,
que suspira y lamenta su desgraciada suerte...

He mirado hacia el cielo para alejar mi pena,
pero en él no ha encontrado alivio mi quebranto...
He mirado hacia abajo y el rio es una vena
que se aleja y alarga en un perpetuo llanto...

A la luz de la luna que riela en el cristal
sonoro, de la fuente que se queja en poesía,
aparecen los pinos en actitud letal,

cual si fuesen gigantes parados en la umbría,
para hacer un ataque de mera fantasia
y dispersarse luego por el cañaveral...

ANGEL DOTOR.

Madrid, Junio 922.

La construcción de casas baratas

La nueva ley española

Una cooperativa digna de elogio

II

La forma cooperativa de los tranviarios de Bilbao, con la prestación del trabajo personal, ¿cuánto más fácil es aplicarla a los obreros del ramo de construcción?

Estas cooperativas ni pueden, ni deben ser numerosas.

Se deben formar principalmente, por grupos de obreros, más que conocidos, amigos, unidos por una estrecha solidaridad social y económica.

Y ¡cuán fácilmente pueden formarse esos grupos seleccionados de obreros canteros, albañiles, carpinteros y pintores!

En algo esencial deben pensar los trabajadores.

Hoy la jornada de ocho horas de margen a que queden muchas horas libres de aquellas que supone el trabajo obligatorio. El empleo adecuado, lícito y digno de esas horas libres es un problema de vital importancia para los propios trabajadores. Si ese máximo de horas ha de servir para aumentar el consumo de las tabernas y el rendimiendo de los cines, triste destino el de los propios obreros, que, al reducir su jornada de trabajo, no lograrán dignificar su inteligencia ni fortalecer su organismo.

La construcción de casas por los propios obreros es una adecuada inversión del tiempo que deja libre el trabajo remunerado.

Además, es un sacrificio temporal, impuesto hasta que se tenga la casa. Luego, queda la pequeña huerta o jardín, a la que, como grato y delicado solaz, debe dedicarse el obrero, con lo que obtendrá incalculables beneficios morales, sociales y económicos.

Y la formación de estás cooperativas, grandemente ventajosas en la capital, se podrían formar con mayor facilidad en los pueblos, ya que a muchos de éstos no les faltan terrenos comunales, que deben ser cedidos gratuitamente, o con limitados cánones, a las cooperativas que constituyan los obreros nacidos en aquellos términos municipales.

Nuestra nueva ley de casas baratas concede importantísimas exenciones tributarias que, naturalmente, abaratan la construcción.

Las formas de proteccionismo económico que crea son:

Préstamos hasta cien millones de pesetas al 3 por 100; y en determinados casos el 2.

Pago de diferencia de interés rendido por las rentas. Para ello consagra tres millones de pesetas.

Garantía y pago de interés a las operaciones de crédito que se realicen para arbitrar recursos para las construcciones.

Subvenciones directas, hasta por valor del 25 por 100 del coste de la obra.

Una novedad importante de la ley es la facultad de la expropiación forzosa de terrenos necesarios para la edificación.

Por este medio se evita el acaparamiento del terreno, se vence la negativa sistemática del propietario a venderlo y se da su justo precio.

La Ciudad Jardín de Bilbao, en cooperación de otros valiosos organismos, se ocupa de la utilización de esta ventaja positiva que da la ley, tan necesaria en Bilbao.

Por último, la ley pone en manos de los Ayuntamientos el derecho a crear ciertos arbitrios extraordinarios, para dedicarlos a la construcción de viviendas.

Vizcaya, donde tan grave es el problema de la vivienda, ¿no se preparará para disfrutar de los beneficios de la nueva ley?

¿Los obreros vizcainos no se resolverán a formar cooperativas para construir sus viviendas?

JOSÉ DE POSSE Y VILLELGA.

Los pequeños colegas

El Defensor, de Almodóvar

Dedica su editorial a la política del distrito acatando despectivamente a determinado sector.

También publica un interesante artículo de don Fidencio H. Lechuga sobre la crisis de la cuenca hullera de Puertollano.

Tierra Manchega, de Alcázar

El Dr. Hevans traza un magnífico aguafuerte sobre las Hurdes, apuntando que en España hay muchas Hurdes.

Hidalguia, de Tomelloso

Cultiva preferentemente el tema local, abogando por la construcción de un mercado en el Pósito.

La Valla de Sta. Cruz de Mudela

Prosigue su campaña contra la langosta exponiendo el estrago producido por el devastado acridido en Almuradiel.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Discurso del Sr. Martinez de Campos

En apoyo de una enmienda a la base once del proyecto de utilidades

El Sr. *Martinez de Campos:* Lo más interesante sería que la Comisión dijera los motivos que ha tenido para no aceptar esta enmienda que está bien clara y me parece basada, en su fondo, en la razón; pero, puesto a hablar, he de lamentarme en primer término, Sres. Diputados, de que debie de considerarse estos asuntos de carácter económico desde dos prismas distintos (uno, la cantidad que va a producir toda reforma que afecta a las contribuciones, y otro, el fondo de justicia y de moral que encierra), al tratar nosotros de la reforma del impuesto de Utilidades estemos tan ligeramente asesorados. Y dispénseme el Sr. Ruano que desde aquí tenga que hacer una ligera crítica.

En este proyecto de ley ha sido ponente la única persona que no debió serlo, porque el ponente en un proyecto debe ser quien, al estudiarlo, busque los defectos que tenga, los exponga a la Cámara y haga la crítica de la labor ministerial, exponiendo su opinión, y en este caso, S. S. subsecretario de Hacienda, colaborador y adlátere del Ministro, es el ponente y la persona que viene aquí a hacer el juicio crítico de la obra de su superior, lo que es verdaderamente absurdo y que no creo ocurra en Parlamento alguno del mundo.

El otro dia, revolviendo en el archivo de la Cámara, encontré, precisamente relacionado con una reforma tributaria en Francia, un «rapport» luminosimo de M. Dumont, que en 500 o 600 folios expone todas las razones en que se basa, los resultados probables las modificaciones que pueden introducirse, y con todos esos datos a la vista es posible hacer un estudio serio y detallado de los proyectos, pero no como se legisla en nuestro Parlamento, en que todo lo hacemos a ciegas y dictamos una serie de medidas que podrán ser acertadas o desacertadas, pero que nunca sabemos el punto concreto hasta dónde llegan ni lo que van a producir.

Y voy a ocuparme ahora en lo que motiva mi enmienda, que es bien sencilla. Se refiere a que tributen los artistas dramáticos y líricos, los abogados, los notarios los médicos, los ingenieros, los arquitectos, los agentes de Cambio y Bolsa y los corredores oficiales de Comercio, conforme a los devengos que obtengan; es decir, que no sea un tanto por ciento fijo. Y como hemos aceptado que el impuesto debe ser progresivo, como buen principio axiomático, no hay razón. Sr. Ministro de Hacienda, para que un abogado que gane 5.006 pesetas anuales, pague en la misma proporción que el que obtenga una ganancia de 500.000 pesetas al año. Podría discutirse esto en lo que se refiere a los notarios y a los agentes de Cambio y Bolsa y corredores de Comercio, porque son profesiones que suelen estar tarifadas. El hombre que gana doble, suele ser porque trabaja doble también y, por consiguiente es justo y lógico que gane más; pero saben SS. SS. que los abogados, los médicos y los artistas dramáticos y líricos, realizando un mismo trabajo, cobran cantidades desiguales y, por tanto, es natural y lógico que la tributación tampoco sea igual.

Tiene que ser de efecto deplorable para toda clase de funcionarios saber que mientras ellos, a medida que van ascendiendo pagan proporcionalmente a lo que devengan, los abogados, por ejemplo, pagan siempre el mismo tanto por ciento, realicen unas u otras ganancias. ¿En qué base de justicia y de razón se funda desigualdad tan notoria?

Yo digo más a S. S., Sr. Ministro de Hacienda: si esta enmienda se sometiese a votación de todos los ciudadanos españoles, tenga S. S. la absoluta seguridad de que la inmensa mayoría votaría en sentido favorable a que los abogados, notarios y, sobre todo, los médicos (que, además, sabe S. S. que son los verdaderos herederos en las testamentarías), paguen proporcionalmente a las cantidades que obtengan en el ejercicio de su profesión. Lo contrario es totalmente absurdo. *(Murmullos).* Reparen SS. SS. en el malísimo efecto que tiene que producir que, siendo la mayoría de los que pertenecen a esta Cámara abogados, donde precisamente están las personas que tienen los grandes bufetes de España, al llegar a la tributación se diga que paguen los pequeños lo mismo que los grandes.

Yo voy a hablar de los abogados (no digo nada de los médicos, que es más difícil), y digo: con arreglo a la cuota primera, un abogado paga en Madrid 2.520 pesetas, y un abogado de la escala ínfima, de la 11, paga 157. Ya sé que dirá S. S. que en el artículo 8.º se autoriza para poder multiplicar por 10 y dividir también por 10 la cuota; pero esto supone una diferencia insignificante. Son unas cuotas ridículas donde hay grandes ganancias, y excesivamente elevadas donde no las hay, porque hay abogados que no las tienen. Vamos a suponer, Sres. Diputados, volviendo al impuesto de utilidades, uno que gane 500.000 pesetas; pagará 5.000 duros, y quien solo gane 100.000 pesetas, pagará también 5.000. ¿Por qué no ha de ser progresiva la setas. ¿Por qué no ha de ser progresivas la cantidad que han de pagar por utilidade, cuandos hemos aceptado el impuesto progresivo como principio axiomático, como base de nuestra tributación?

(Continuará).



San Antonio

En San Pedro se ha celebrado una solemne función religiosa con sermón en honor del glorioso taumaturgo de Pádua.

La procesión de esta tarde ha resultado brillantísima.

—En las Franciscas se ha celebrado otra función, predicando don Eduardo de Dios, beneficiado de la Prioral,

Notas militares.

Autorizado para asistir al Concurso Hípico de Granada el Capitán de la 2.ª Bateria D. Felipe Moreno, en el día de hoy ha hecho entrega del mando y administración de la misma, al Teniente D. Francisco Muñoz.

—Esta mañana ha tomado el mando de la 1.ª Bateria el Capitan Don Juan Martinez Ortiz, recientemente destinado a este regimiento.

—A las diez y cuarto del día de hoy, ha pasado el comandante Mayor revista de utensilio y prendas a la 3.ª bateria.

La verbena de anoche

En la glorieta de San Pedro se celebró anoche la tradicional verbena en honor a San Antonio.

Como en años anteriores las inmediaciones del temple estuvieron muy concurridas hasta altas horas de la noche.

Farolillos a la veneciana iluminaban el paseo que fué amenizado por la banda municipal.

Numerosos puestos de turrones, peladillas y otras chucherías había instalados en las calles de la Mejora y General Rey.

La animación fué extraordinaria.

El alcalde

Ayer regresó de la Corte haciéndose cargo inmediatamente de la alcaldía don Manuel Lázaro.

Registro civil.

Hoy se han inscripto la defunción de Maria Rodriguez Lopez.

Telégrafos.

Durante el plazo de 15 días, se admiten las ofertas para la enajenación de cuatro postes, existentes en la carretera de Ciudad-Real a Piedrabuena. El tipo mínimo de oferta será de una peseta por poste.

Exámenes.

Mañana concluyen en el Instituto los exámenes de los alumnos de enseñanza no oficial. Para las 8 están convocados los de Dibujo segundo curso, a las 10 los de Algebra y Trigonometría.

A la misma hora dará comienzo la segunda vuelta de las asignaturas de Nociones de Aritmética y Geometría; Aritmética, Geometría, Algebra, Trigonometría, Física, Fisiología, Historia Natural, Agricultura y Química General.

Sesión municipal

Para mañana a las diez está convocada la sesión municipal ordinaria.

Caso que asistan los señores concejales despacharán los asuntos siguientes.

Facturas de servicio y obras municipales.

—Extractos de los acuerdos tomadós en el mes anterior.

—Relación de los ingresos efectuados por la administración de arbitrios en el mes de Mayo próximo pasado.

—Instancia de doña Manuela Arche solicitando licencia para hacer obra en la casa número 19 de la calle del Ciprés.

—Idem de D. Rafael Lamano solicitando autorización para suprimir un balcón de la casa en construcción de la calle del General Aguilera.

—Idem de D. Feliciano Quilón y otros moradores de la aldea de las Casas solicitando la construcción de un camino vecinal.

—Padrón de Cédulas personales para el año actual.

—Matrícula de automóviles para la exacción del impuesto sobre circulación en el año actual.

—Proyecto de reforma de la nave destinada al deguello de cerdos en el Matadero.

Magisterio provincial

Se ha devuelto a la Sección de Soria la credencial de interino que remitió para D. Moisés Fernández Bahón, por encontrarse desempeñando en el mismo concepto la Escuela de Niños de Argamasilla de Alba.—Oportunamente se dió traslado a D.ª Leona T. Perez, Maestra de Daimiel, de la Real orden concediéndole 45 dias para atender al restablecimiento de su salud.—La Junta de Derechos Pasivos ha concedido tres pagas de supervivencia, importantes 500 pesetas, a D.ª Maria de los Marino Pérez, en concepto de viuda de D. José Aparicio, Maestro que fué de la Escuela de asistencia mixta de Los Pozuelos.—Ha cesado en el desempeño en propiedad de Escuela de Niños de Alcoba, en virtud de excedencia, D. Pablo Fernández Calmaestra.—Ha presestado instancia a la Dirección General, en solicitud de treinta dias de licencia, por enfermo, D. Roque Monescillo Herrera, Maestro de la Escuela de Niños de Argamasilla de Calatrava.

Noticias generales

De Teléfonos.

Ha quedado abierta al público para el servicio de telefonemas y conferencias la estación interurbana de Villa del Río.

Cortesía.

Agradecemos al alcalde de Almadén D. Felipe Asensio la invitación que nos hace para la inauguración de aquella red telefónica urbana, acto que tendrá efecto el próximo día 18.

UN EXITO DE LA COMISION DE ALCALDES

El Sr. Martínez de Campos anuncia la inmediata reforma de la ley de Plagas

Para presentarla ha sido autorizado hoy el ministro de Fomento

Cuando en nuestra última edición reseñábamos las gestiones llevadas a cabo en Madrid por la comisión de alcaldes y presidentes de las juntas de Plagas no quisimos dar la nota optimista temiendo que las esperanzas que en conversación particular hiciera concebir el subsecretario de Fomento Sr. Viguri al diputado Sr. Martínez de Campos y al director de EL PUEBLO MANCHEGO no tuvieran inmediata realidad objetiva. Estamos tan acostumbrados a la *camelancia* política que las palabras más serias y rotundas de los hombres públicos no logran conmovernos.

Esta vez sin embargo el Sr. Rodríguez de Viguri ha hecho honor a su palabra, como acredita el siguiente telegrama que anoche recibimos:

«Director PUEBLO MANCHEGO. Puede usted hacer público para satisfacción de los agricultores manchegos que mañana martes someterá el jefe del Gobierno a la firma del Rey un decreto autorizando al ministro de Fomento para presentar a las Cortes un proyecto reformando la ley de plagas. Le saluda, Martínez de Campos».

En la sección telefónica podrá ver el lector confirmado por nuestro corresponsal el telegrama del Sr. Martinez de Campos, cuyo celo y actividad en este asunto de tan vital interés para nuestra provincia no necesitan encarecimiento.

Sepan tambien nuestros agricultores que mientras el Sr. Martinez de Campos y los parlamentarios marqueses de Borghette, Valterra Huetor y Solano con la adhesión de Tejerina y el duque de San Fernando ausentes de Madrid, realizaban en Fomento acompañando a los alcaldes las gestiones que han determinado la proyectada reforma de la ley de Plagas; el pontifice maximo del «agrarismo» Sr. Gasset y su alto edecán Sr. Criado se encontraban en el Palace Hotel trinchando langosta en el banquete de la concentración liberal.

Políticos «agrarios» que tampoco concurrieron el viernes a la reunión celebrada en la Asociación de Agricultores de España ni acompañaron a la comisión manchega que en septiembre de 1920 estuvo en Madrid a gestionar indemnización a los labradores damnificados por los pedriscos.



Bautizo.

En la iglesia parroquial de San Ramón, de Madrid, recibió hace unos días las aguas bautismales la hija primogénita de nuestros distinguidos amigos D. José Sereno y D.ª Manuela Aguilera.

Administró el sacramento el señor cura propio de dicha parroquia, que impuso a la neófita los nombres de Inés, Amalia y Maria de la Piedad, siendo padrinos los abuelos de la recién nacida doña Inés Saráchaga y D. Joaquín Aguilera, éste en nombre y representación de D. Antonio Sereno.

Asistieron a la ceremonia, además de los padrinos y el padre de la niña, las señoras D.ª Francisca Martínez, D.ª Pilar Fernández, doña Sofía Saráchaga y D.ª Regelia Saráchaga; las señoritas Sofía Romero, Carmen y Gumersinda Martínez e Isabel Sánchez; y los señores D. José Aguilera, D. Francisco Aguilera, D. Joaquín Aguilera Saráchaga, D. Félix M.ª Romero, D. José y D. Antonio Sánchez, D. Manuel Leal, D. José González y D. Arturo Manzanares.

Terminada la ceremonia religiosa, los concurrentes tornaron al domicilio del Sr. Sereno, donde fueron obsequiados con pastas, dulces, licores y tabacos.

Felicitamos a los venturosos padres.

Onomástica.

Hoy han celebrado su fiesta onomástica los señores Monescillo y Espinós e hijo.

Los que viajan

Regresó de Madrid D. Luis María de la Sota, Delegado de Hacienda.

—De Arenas de San Juan ha regresado don Emiliano Martin Sánchez.

—De Angulema (Francia) ha regresado D. Luis Barreda, Académico C. de la Española.

—Depués de predicar un novenario en la parroquia del Carmen, ha regresado de Madrid don Juan Mugueta, canónigo magistral.

—Llegaron de la Corte, continuando a Calzada D. Bibaldo García y don Sixto Fernández.

—Marchó a Manzanares don Antonio Rubio, presidente de la excelentísima Diputación.

—Regresaron de Madrid don Cirilo del Rio, don Bernardo Mulleras, don José Cruz, don Arturo Gómez Lobo y don Manuel S. Gijón.

—Para tomar parte en el concurso hípico ha marchado a Granada, don Felipe Moreno, capitán de Artilería.

—De Calzada han llegado don Bernabé Ciudad, don Antonio Racionero don Claudio Racionero, don Francisco Ciudad, don Isidoro Ciudad, Benito Viso, señora e hija, don Anastasio Herguido y don Ramón de la Calle.

—De paso para Brazatortas hemos saludado al párroco don Zoilo López, que hubo de someterse a una importante intervención quirúrgica.

—Ayer pasaron el día en la Corte los señores de Maldonado (don Carlos).

Domicilio.

Nuestro querido amigo y colaborador don Angel Doctor ha trasladado su familia a la Corte instalándose en Fernando el Católico, 31.

INFORMACIÓN GENERAL

Se reformará la ley de plagas

La sesión de Cortes de esta mañana.—Varios diputados han presentado una proposición de ley pidiendo la supresión del juego en toda España.— Los Ministros volverán a reunirse para tratar del problema de Marruecos.

En una emboscada hecha al enemigo, nuestras tropas le ocasionaron bastantes bajas.— Los harqueños se concentran en previsión de un ataque.—Accidente automóvilista en Málaga.

Política y politiqueo

Madrid 13—3,50 tarde

La sesión de Cortes de esta mañana

A las diez de la mañana se abre la sesión en el Congreso, preside el Conde de Bugallal. En el banco azul los Ministros de Hacienda, Gobernación, Estado y Fomento.

Se aprueba la sección décima del Ministerio de Fomento. Interviene en la discusión el señor Barcia, contestándole el señor Ruano por la Comisión.

Son aprobados sin discusión varios artículos.

Los señores Cambó, Nougués, Barcia y Ruano, intervienen en la discusión sobre el Consejo Superior Bancario, contestó a los oradores el Ministro de Hacienda.

A la una de la tarde, se levantó la sesión, habiendo asistido gran número de diputados.

Pidiendo la supresión del juego en toda España

Firmada por varios diputados se ha presentado esta mañana al Congreso una preposión de ley pidiendo la supresión del juego en toda España.

En la Presidencia

Se reformará la ley de plagas del campo

El jefe del Gobierno ha estado esta mañana en Palacio despachando con el Monarca sometiendo a su firma un descreto autorizando al Ministro de Fomento, para leer en las Cortes un proyecto de ley modificando las leyes de caza, pesca y plagas del campo.

Hoy o mañana será otra vez examinado el problema de Marruecos

En el Consejo de Ministros celebrado ayer tarde, no hubo nota oficiosa. El presidente del Consejo se limitó a dar una versión verbal de lo tratado, diciendo que se habló de Marruecos, y que hoy o mañana se celebraría otro Consejo, pues desea conocer el parecer de los ministros en orden a este magno problema.

En la reunión de ayer hablaron varios ministros, que se mostraron partidarios de la implantación efectiva del protectorado. El acuerdo que se adopte, no se hará público hasta tanto no aclaren su respectiva opinión los restantes ministros.

Noticias de Marruecos

Larache

Una emboscada al enemigo

El capitán de la sexta mia con su caballeria y la de la tercera Harca de Beni-Gorffet y gente del aduar Chofar, estableció una emboscada en el rio frente al aduar Jerba de Sumata, haciéndose al enemigo bastante bajas tanto de hombres como de ganado lanar y caballar.

Melilla

Proteccion a una aguada

Para guardar directamente la aguada de Buslasen y Benibuyagui y vigilar cuantos indígenas la utilicen se ha montado un blocao que guarnece la tropa de la séptima mia.

Bombardeos de la aviación

Ayer volaron cuatro aparatos Bristol que bombardearon los restos del avión perdido, caserios y ganados de Beni-Uliset, regresando al aerodromo sin novedad.

También regresaron a Nador tres aparatos de los cuatro que el día anterior tuvieron que tomar tierra para penetrar en Dar-Drius y Bufankuy.

El enemigo teme un ataque de nuestras tropas

En el Azid de Midar y Benifaid el núcleo de harqueños no ha sufrido alteración pero en Tafersit y guardias situadas en la cábila de Beni-Uliset se nota hoy movimiento, habiendo acudido contingentes para engrosar las harcas ante el temor de un avance nuestro que el enemigo cree es inminente al observar las marchas efectuadas por nuestras fuerzas en los últimos días.

Los grupos enemigos vistos por las cercanías de Beni-Ulise han sido cañoneados por las baterías.

Información de provincias

Incendio en una fábrica de tapones de corcho

Barcelona.— A las tres de la madrugada del día de ayer se produjo un incendio en los sótanos de una casa situada en la calle de Mallorca donde hay instalada una fábrica de tapones de corcho.

A consecuencia de los gases que había acumulados en los sótanos se produjeron varias explosiones con derrumbamiento de tabiques.

Resultaron heridos un sargento de bomberos, y varios individuos del mismo cuerpo. Las pérdidas materiales no son de mucha importancia. Unicamente sufrió desperfectos el sótano.

Una conferencia

Pamplona.—En el teatro Gayarre dió don Hilario Jaben, lectoral de Sigüenza una conferencia en la que disertó sobre San Francisco Javier, lazo de unión entre las diversas regiones españolas.

El conferenciante fué muy aplaudido.

Cuatro heridos graves y uno leve

Málaga.—A las seis de la mañana salieron en automóvil con objeto de asistir a una corrida de toros que se habia de celebrar en Algeciras el acaudalado comerciante, D. José Masó Roura, su apoderado señor Pascual y dos señoras.

Cerca de Estepona, se desvió el vehículo a consecuencia de un viraje despeñándose por un terraplén de 15 metros de altura.

El Sr. Masó sufrió diversas heridas graves, y el señor Pascual, otras de pronóstico reservado. Una de las señoras sufre la fractura de la base del cráneo, y la otra la fractura de ambas piernas. El chófer recibió heridas leves.

Argamasilla de Alba

(De nuestros Corresponsales)

Petición de mano

En Segovia ha sido pedida la mano de la bella señorita Lidia González de Frutos, hija de don Santiago, uno de los mayores propietarios y contribuyentes de aquella provincia, para D. Angel Dotor y Municipio, el joven y bien destacado escritor, secretario de la importantísima editorial *Mundo Latino*, y redactor, entre otras importantes publicaciones, de la revista "Cosmópolis„. Tan grata misión la llevaron a cabo los padres del novio, D. Angel y D.ª Patria, el primero, de tan antiguo conocido en esta región manchega por haber figurado con representación política, y también por sus escritos. La boda se efectuará muy en breve: a últimos del presente mes, y por anticipado felicitamos a tan feliz pareja, pues bien conocida es la simpatía que profesamos al señor Dotor, quien nos honra con su prestigiosa colaboración literaria.

EL PUEBLO MANCHEGO abonará cinco pesetas por cada fotografía de actualidad que se nos remita y merezca los honores de la publicación.



Imp. de Fermín Corral.—C. Real.